REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PARA ESCUCHAR EN TESTIMONIO A LA SEÑORA SANDRA ÁVILA RODRÍGUEZ, LOS ALEGATOS Y EL SENTIDO DEL FALLO, PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARTHA ISLENA RODRÍGUEZ LÓPEZ EN CONTRA DEL SEÑOR GUSTAVO PABÓN SALCEDO

Ref.:	**DIVORCIO**
Radicación:	**110013110014-2020-00022-00**
Fecha:	**28 de octubre de 2022**
Hora de inicio:	**11:39 A.M.**
Hora de terminación:	**11:46 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y treinta y nueve minutos de la mañana (11:39 A.M.), del día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para escuchar en testimonio a la señora Sandra Ávila Rodríguez, los alegatos y dar sentido del fallo, programada dentro del proceso de Divorcio, promovido por la señora MARTHA ISLENA RODRÍGUEZ LÓPEZ en contra del señor GUSTAVO PABÓN SALCEDO, radicado bajo el número 2020-00022, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora MARTHA ISLENA RODRÍGUEZ LÓPEZ al correo electrónico martharodri@hotmail.com.
- La doctora JEANNETTE DÍAZ LATORRE al correo electrónico jdila8@gmail.com.
- La doctora MARINA CHAVARRO al correo electrónico marinachavarro@gmail.com.

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora MARTHA ISLENA RODRÍGUEZ LÓPEZ y su apoderada, la doctora JEANNETTE DÍAZ LATORRE y la señora SANDRA ÁVILA RODRÍGUEZ, en calidad de testigo.

Teniendo en cuenta que la señora apoderada de la parte demandante solicitó la suspensión de la audiencia, dado que los señores MARTHA ISLENA RODRÍGUEZ LÓPEZ y GUSTAVO PABÓN SALCEDO convinieron tramitar el proceso por vía notarial y de mutuo acuerdo y considerando que la petición es conducente, el Despacho aplazó la presente audiencia para continuarla el día veintinueve (29) de marzo de 2023 a la hora de las 11:30 de la mañana, solicitando a la señora apoderada allegar la escritura pública respectiva.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:46 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/18794abf-2101-492a-96e4-c19e08a9c039?vcpubtoken=879cfd6a-b768-40c2-8fca-b6d74a6e1165

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS